FICHA TÉCNICA

EJÉRCITO NACIONAL

REPUESTO ¨ MEZCLA GAS REFRIGERANTE ¨ PARA MANTENIMIENTO

No. JEMPP-CEDE4-DIETE-FT- 1410/



Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

CONTENIDO

1. OBJETO 3
2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN 3
3. REQUISITOS 4
4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO 5
5. METODOS DE ENSAYO 6
6. APENDICE 7
7. ANEXOS 7
8. CONTROL DE REVISIONES 7

Elaboró	Revisó	Aprobó
SS. ESCARRIA AGUDELO CARLOS Suboficial Diseño e Innovación Técnica de Artillería DIETE	TC. MIGUEL ANTONIO BELTRÁN CHACÓN Director de Estructuración Técnica del Ejército Nacional	CR. JUAN CARLOS BOTIA RAMOS Jefe del Departamento de Logística del Ejército

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

1. OBJETO

Esta ficha técnica tiene por objeto establecer las especificaciones técnicas que deben cumplir los insumos, **"MEZCLA GAS REFRIGERANTE"**, que se van a adquirir y que conforman las plataformas de mantenimiento; los cuales deben ser certificados y garantizar los altos estándares de calidad, durabilidad y resistencia.

2. DEFINICIONES Y APLICACIÓN

2.1 DEFINICIONES

DESCRIPCIÓN	NSN
MEZCLA GAS REFRIGERANTE	**6830-27-020-0131**

2.2. APLICACIÓN

NSN. (National Stock Number): Es un código numérico de 13 dígitos donde se ha dado identificación a los "elementos materiales normalizados de suministro", ya que han sido reconocidos por todos los países de la OTAN, incluyendo a Colombia – Ministerio de Defensa Nacional. De conformidad con los acuerdos de la OTAN de Normalización, el NSN es utilizado por los países inscritos en el tratado para catalogar y estandarizar los procesos logísticos que se desarrollan en el mercado.

Para efectos de la aplicación e interpretación del presente reglamento técnico se debe tener en cuenta las definiciones que se dan a continuación:

Insumos: son la parte esencial de todo proceso productivo y no contar con ellos es una de las principales razones por las cuales una industria se puede ver parada. Las principales causas de falta de insumos puede ser la escasez de los mismos en determinadas regiones (lo cual hace que conseguirlos en otras partes sea extremadamente caro), la elevación de los precios, la presencia de factores externos que pueden contribuir a su escasez, etc.
Este tipo de materiales (insumos), son utilizados por las Unidades de Mantenimiento del Ejército en las unidades tácticas y/o donde se encuentren desplegados las unidades.

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3. REQUISITOS

3.1. REQUISITOS GENERALES

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**NTC-ISO/ICE-17050-1 Y NTC-ISO/ICE-17050-2**	EL OFERENTE DEBE ENTREGAR UNA DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD EMITIDA POR EL FABRICANTE DEL ELMENTO EN IDIOMA ESPAÑOL DECLARANDO QUE LOS INSUMOS CORRESPONDEN A LO SOLICITADO EN NUMERAL **2.1 DEFINICIONES.**
2	**BIENES, SU ORIGEN, CONDICIÓN NUEVOS Y AÑO DE FABRICACIÓN**	➢ TODOS LOS BIENES RELACIONADOS DEBEN SER OFERTADOS Y SUMINISTRADOS EN CONDICIÓN DE "NUEVOS, DE FABRICACIÓN, MÁXIMO UN AÑO ANTERIOR A LA VIGENCIA. EN NINGÚN CASO REPOTENCIADOS, REMANUFACTURADOS O USADOS, **BIENES CERTIFICADOS.**
3	**CERTIFICACIÓN DE ORIGINALIDAD**	➢ LO ANTERIOR DEBE CORRESPONDER CON LA DEFINICIÓN DE LA FICHA TÉCNICA.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	**CERTIFICACIÓN DE DESEMPEÑO**	➢EL OFERENTE, DEBERÁ CERTIFICAR QUE LOS BIENES OFERTADOS PERMITEN EL ÓPTIMO DESEMPEÑO DE FUNCIONAMIENTO AL MOMENTO DE SER UTILIZADOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL MATERIAL CON QUE CUENTA LA FUERZA LOS CUALES SE ENCUENTRAN DESPLEGADOS, EN TODO TERRITORIO NACIONAL.
2	**GARANTÍA TÉCNICA OBJETO DE CERTIFICACIÓN**	➢ LOS INSUMOS QUE AL MOMENTO DE SER EMPLEADOS NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS O PRESENTE CUALQUIER TIPO DE ANOMALÍA DE FABRICACION Y POR CUALQUIER OTRO DEFECTO, DEBEN SER CAMBIADOS POR EL CONTRATISTA EN UN TIEMPO MAXIMO 45 DIAS CALENDARIO APARTIR DEL REQUERIMIENTO ESCRITO, SIN NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

3.3.1 Empaque.

Para los insumos deberán venir empacados en un recipiente con una capacidad de 30 libras ± con sus respectivas especificaciones técnicas.

3.3.2 Rotulado.

El recipiente debe ser marcado con nombre del elemento, número del lote, año de fabricación del insumo, fabricante y numero de contrato.

4. TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR LOS REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo.

Sobre cada lote debe efectuar una inspección visual para verificar si el producto cumple los requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado establecidos en esta ficha técnica. De cada lote se debe extraer al azar el número de materia prima indicado en la tabla no. 2, establecido para un plan de muestreo simple, inspección normal, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad NAC de 6,5% de acuerdo con la norma técnica colombiana NTC-ISO2859.

TABLA No. 2. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

Tamaño del lote en (unidades)	Tamaño de la muestra	Numero De Aceptación	Número Rechazo
2 - 8	2	1	2
9 - 15	3	1	2
16 - 25	5	1	2
26 - 50	8	2	3
51 - 90	13	3	4
91 - 150	20	5	6
151 - 280	32	6	7
281 - 500	50	8	9
501 - 1200	80	10	11

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Tamaño del lote en (unidades)	Tamaño de la muestra	Numero De Aceptación	Número Rechazo
1201 - 3200	125	10	11
3201 ó más	200	10	12

Nota: Para los lotes menores de 51 unidades, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterios de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado.

OMITIDO

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS.

Para verificar los requisitos específicos establecidos en la presente norma, se deben tomar al azar el número de **MEZCLA GAS REFRIGERANTE** de la cantidad indicada en la segunda columna de la tabla 3, definida para un plan de muestreo simple, inspección reducida S-2 y un nivel aceptable de calidad NAC de 4,0 %. Según lo establecido en la GTMD-0004-A2

Tabla 3. PLAN DE MUESTREO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECÍFICOS

Tamaño del Lote (DTERGENTE)	Tamaño de las Muestras (LIBRAS)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
2 - 150	2	1	2
151-500	3	2	3
501-3200	5	3	4
3201 o más	8	5	6

4.2.1 Muestreo.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

5. METODO DE ENSAYO

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

Nº	ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	PRUEBAS OBJETO DE CERTIFICACIÓN	➢ PARA RECEPCION DEL MATERIAL DEBERAN REALIZAR LAS PRUEBAS DE COMPARACION VERIFICACION.

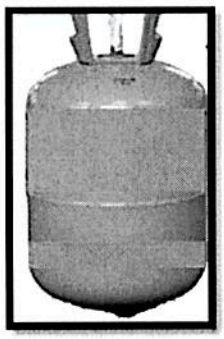
6. APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

- Manual Actual de Contratación del Ministerio de Defensa Aplicado para el Ejército Nacional¨.

6.2 ANTECEDENTES

7. ANEXOS



8. CONTROL DE REVISIONES

Revisión y/o Actualización	Modificaciones	Fecha
0	FICHA TECNICA INICIAL	23-Enero-2019

Este documento es propiedad del EJÉRCITO NACIONAL
No está autorizado su reproducción total o parcial

